



# INFORMACIÓN MUNICIPAL

En las últimas semanas algunos de los vecinos de Higuera de las Torres están recibiendo cartas de pago desde la oficina de gestión de cobros (Gestalba) en la que se exige el pago del Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) tanto de rústico como de urbana en relación a las nuevas valoraciones catastrales con retroactividad de hasta 4 años.

Este Ayuntamiento ha mantenido reuniones con la Gerencia Territorial de Catastro y con Gestalba para informarnos del procedimiento realizado, por lo que emitimos la siguiente información:

- El 22 de febrero de 2016 el Ministerio de Hacienda publicó en el BOE la Resolución por la que se determinaban los municipios de todo el territorio nacional que iban a ser objeto del procedimiento de regularización catastral, siendo en la provincia de Albacete 46 municipios, entre los cuales se encuentra Higuera de las Torres.
- Debido a esto, el año pasado la Gerencia Territorial de Catastro de Albacete emitió unas cartas de pago con una tasa de 60 euros por expediente de regularización donde se informaba del nuevo valor de la construcción, y se daba un plazo de reclamación.
- Las cartas de pago que se están recibiendo en estos días corresponden al pago retroactivo de este impuesto, al entender el Catastro que han sido bienes por los que no se ha pagado su valor desde la construcción o reforma.
- Esta retroactividad NO es discrecional, dependen de la antigüedad de la construcción o de la reforma y como máximo se han aplicado los últimos 4 años que es lo que permite la Ley de Haciendas Locales.
- **Los Ayuntamientos no tenemos la posibilidad ni competencia para rebajar el criterio de valoración, aunque hemos solicitado a la Gerencia de Catastro que revisen los valores a la baja.**
- Según las reuniones mantenidas nos indican que Gestalba permite el fraccionamiento de los pagos y la Gerencia Territorial de Catastro que se puede proceder a la reclamación de la regularización efectuada.
- El Ayuntamiento pone a disposición las oficinas municipales donde tramitaremos las solicitudes y reclamaciones que se realicen, también pueden enviarlas a:

Reclamación:

Gerencia Territorial del Catastro en Albacete, sita en C/ Francisco Fontecha nº 2 (Plaza del Altozano), en Albacete.

Fraccionamiento del pago:

Gestalba, sita en Plaza de la Mancha nº 15 (Plaza de Villacerrada) Albacete.

El Alcalde-Presidente



Fdo. Óscar Tomás Martínez